

I. Nombre del área que clasifica.

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020 B) Remisiones Forestales Para la Legal Procedencia Modalidad B SGPA/03-1635/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.


Ing. Horacio del Ángel Castillo

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 13 de Octubre del 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/G1-0286/09/23

Oficio N°: SGPA/03-1635/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de septiembre de 2023

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Septiembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/1100/22 de fecha 20 de Mayo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Quercus oleoides</i> , (Encino), 21.179 Metros cúbicos rollo	7	1	7	26633471	26633477
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 7.700 Metros cúbicos rollo	3	1	3	26633478	26633480
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 4.350 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26633481	26633482
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Quercus polymorpha</i> , (Encino), 89.215 Metros cúbicos rollo	30	1	30	26633483	26633512
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Croton niveus</i> , (Vara blanca), 4.010 Metros cúbicos rollo	3	1	3	26633513	26633515
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Croton draco</i> , (Grado), 4.350 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26633516	26633517
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Quercus germana</i> , (Encino), 70.920 Metros cúbicos rollo	28	1	28	26633518	26633545
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Randia obcordata</i> , (Genizo), 1.909 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26633546	26633546
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Lonchocarpus guatemalensis</i> , (Jumay), 17.570 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26633547	26633552
Ejido Cristóbal Colón , Tula, C-28-039-ECC-001/22, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 60.926 Metros cúbicos rollo	25	1	25	26633553	26633577





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/G1-0286/09/23

Oficio N°: SGPA/03-1635/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de septiembre de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Mayo de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. HORACIO DEL ÁNGEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Ciudad.
Lic. Aquiles Chavez Caudillo.-Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la Profepa.- Ciudad.
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de Tamaulipas.- Ciudad.
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio
Archivo y minutarío.

HAC*SLCH*ABA*ovi. FOLIO:3190

